



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 085-2020-CF-FIIS

Callao, 08 de mayo del 2020

Visto, la Propuesta de Reajustes de la Carga Lectiva de los Docentes del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, referente a la Programación Académica del semestre académico 2020-A, Sede Callao de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 73° inc. 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 01 de mayo del 2020, se aprobó el reajuste de la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2020-A, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 180° del Estatuto de la UNAC, el Consejo de Facultad de la FIIS acuerda.

RESUELVE:

1° APROBAR, El reajuste de la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA** del Semestre Académico 2020-A, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas- Sede Callao.

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
DECANO

c.c

